

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.725 4778	CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ		
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO DE 2025	NIT / CC	1032419246	TELÉFONO	3006118614
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	12	DEL	21 DE AGOSTO DE 2025	AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
1101	23115459920242517500670022.3.2.02.0 2.008	\$ 56.200.000	\$7.025.000	\$0
1301	23115459920242517500670022.3.2.02.0 2.008	\$23.182.500	\$0	\$23.182.500

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
79899660	AGOSTO DE 2025	SALUD	\$ 351.300
		PENSIÓN	\$ 449.600
		ARL	\$ 14.700
TOTAL			\$ 815.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 2 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	
FIRMA	

FECHA DEL INFORME 02/10/ 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 21 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE	Buen Gobierno, tecnología y eficacia administrativa	
	SECTOR	Hacienda	
	PROGRAMA	Hacienda Pública Equitativa y Eficiente Con Cultura Tributaria	
	META		
	NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750067	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7254778
CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ				
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES				
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO DE 2025	FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2025	FECHA TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	TIEMPO	3 MESES Y 9 DÍAS	FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$56.200.000,00 COP	EN LETRAS	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTO MIL PESOS MLC		
ADICIÓN FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	VALOR	23.182.500	VALOR FINAL	\$79.382.500

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/10/2025	SOportes	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES OCTUBRE- NOVIEMBRE
1. Apoyar la proyección de los actos administrativos necesarios en el marco del procedimiento administrativo de cobro coactivo dentro de los términos legales y acorde a las disposiciones normativas vigentes, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: - Se proyectó resolución No. 3417- 2025 mediante la cual se ordena la devolución de un pago doble por concepto de impuesto predial Kelyn Lorena Acero. - Se proyectó resolución No. 3423 2025 mediante la cual se ordena cambio de tarifa del 7x1000 Jaime Ruíz Meoz. - Se proyectó resolución No. 3424- 2025 mediante la cual se ordena cambio de tarifa del 7x1000 Jaime Ruíz Meoz. - Se proyectó resolución No. 3425 2025 mediante la cual se ordena cambio de tarifa del 7x1000 Jaime Ruíz Meoz. - Se proyectó resolución No. 3426- 2025 mediante la cual se ordena cambio de tarifa del 7x1000 Jaime Ruíz Meoz. - Se proyectó resolución No. 4479-2025 mediante la cual se resuelve una solicitud de compensación

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			(IPUC) del inmueble identificado catastralmente con No. 251750100000002500011000000000 Blanca Inés Velázquez.
2. Apoyar la proyección de oficios persuasivos, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: Se realizó la notificación electrónica de las siguientes resoluciones: -Resolución No. 3417- 2025. -Resolución No. 4479-2025. -Resolución No. -3423 - 2025. -Resolución No. 3424 - 2025. -Resolución No. -3425- 2025.- Resolución No. -3426 - 2025.
3. Apoyar en la proyección de respuestas de las excepciones mediante acto administrativo contra del mandamiento de pago interpuesta por el contribuyente dentro de los términos que indica la normatividad.	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: - Se contestó la acción de tutela rad. No. 2025 - 915, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 377, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 588, Juzgado Quince de Familia de Bogotá. - Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 1072 Juzgado Primero Civil Municipal de Chía. Se contestó acción de tutela Rad. No. 2025- 794, Juzgado Primero Penal Municipal de Chía.
4. Apoyar en el análisis de títulos ejecutivos, firmeza y ejecutoriedad de este, relacionados con el cobro.	100%		No se reporta para este período.
5. Apoyar en el fortalecimiento para el avance de los expedientes de cobro coactivo asignados por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: Se proyectó auto que ordena la aplicación de depósitos judiciales para las vigencias 2024 y 2025 otorgada dentro del proceso de cobro coactivo - expediente no. liq-2023-112 por concepto de impuesto predial unificado y complementario a un contribuyente.
6. Apoyar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición de rentas municipales.	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar la elaboración de las respuestas a comunicaciones de los contribuyentes radicados por canal electrónico y físicamente, así: - Respuesta petición Rad20259999978881 BLANCA INÉS VELASQUEZ. - Respuesta petición Rad 20259999980612 CAMILO ARMANDO GARCÍA. - Respuesta petición Rad. 202599999977553 EDILMA CAYCEDO CRUZ. - Oficio remite por competencia IGAC Rad 202599999977553. - Respuesta petición Rad. 20259999979547 JUAN FRANCISCO MONTAÑEZ SÁNCHEZ. - Oficio pone en conocimiento Rad 20259999979547. - Respuesta petición Rad. 20259999980535 ANGELICA CORTÉS BOTERO. - Respuesta petición Rad. 20259999977391 ROSA MARÍA FUENTES CORREA.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• Oficio pone en conocimiento Rad 20259999977391. • Respuesta petición Rad. 202599999962338 DILIA MARTÍNEZ TRIVIÑO. • Oficio remite por competencia IGAC Rad 202599999962338. • Oficio remite por competencia Superintendencia Rad 202599999962338. • Respuesta petición Rad. 20259999969467 JAIME RUÍZ MEOZ. • Respuesta petición Rad. 20259999978475 RAFAEL EDUARDO BERMÚDEZ. • Respuesta petición Rad. 20259999976026 SINDY ROJAS ZIPA. • Oficio pone en conocimiento Rentas Rad. 20259999976026. • Oficio pone en conocimiento Tesorería Rad. 20259999976026. • Respuesta petición Rad. 20259999968567 KELYN LORENA ACERO RAMÍREZ. • Respuesta petición Rad. 20259999982954 KELYN LORENA ACERO RAMÍREZ. • Respuesta petición Rad. 20259999964479 CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS. • Oficio remite por competencia IGAC Rad 20259999964479. • Respuesta petición Rad. 20259999983611 BBVA. • Respuesta petición Rad. 20259999978226 SURLEY LASSO LONDOÑO. • Respuesta petición Rad. 20259999979120 VICTORIA EUGENIA ARIAS. • Respuesta petición Rad. 20259999978516 NANCY VELASQUEZ. • Respuesta petición Rad. 20259999978319 MARGARITA MORA ROBAYO. • Oficio remite por competencia IGAC Rad 20259999978319 • Respuesta petición Rad. 20259999979827 ALBERTO CARLOS GARCÍA TORRES. • Respuesta petición Rad. 20259999973323 JORGE EDUARDO CHAPARRO PÁEZ. • Oficio pone en conocimiento Rad. 20259999973323.
7. Apoyar la actualización de la información con las actuaciones efectuadas y pendientes de cada proceso en las bases de información que tiene dispuesta la Secretaría de Hacienda.	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: Se diligenció la base de información correspondencia coactivo-consolidada 3. CORRESPONDENCIA COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Se diligenció la base de datos resolución coactivo-consolidada 2. RESOLUCIONES COACTIVO CONSOLIDADA.xlsx Se diligenció la base de datos derechos de petición 4. CONTROL DERECHOS DE PETICION.xlsx Así mismo, se diligenció la base de control de expedientes que maneja la SH. CONTROL EXPEDIENTES COACTIVOS DIVISION.xlsx
8. Apoyar la atención requerida por el contribuyente en relación	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: Se brindó apoyo en la atención de los contribuyentes a través de los canales de atención: presencial,

INFORME DE SUPERVISIÓN			
con las actividades de cobro coactivo a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Secretaría de Hacienda.			telefónica y mediante respuesta a las peticiones presentadas por los mismo. Se brindó apoyo en la atención de los contribuyentes a través de los canales de atención: presencial, telefónica y mediante respuesta a las peticiones presentadas por los mismo. • Se realizó la notificación mediante correo electrónico de las siguientes peticiones: • -Notificación electrónica RTA 20259999978881. • -Notificación electrónica RTA 20259999980612. • -Notificación electrónica RTA 20259999977553. • -Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999977553. • -Notificación electrónica RTA 20259999979547. • -Notificación electrónica oficio pone en conocimiento 20259999979547. • -Notificación electrónica RTA 20259999980535. -Notificación electrónica RTA 20259999977391. - Notificación electrónica oficio pone en conocimiento 20259999977391. - Notificación electrónica RTA 20259999962338. - Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999962338. - Notificación electrónica RTA 20259999969467. - Notificación electrónica RTA 20259999978475. - Notificación electrónica RTA RTA20259999976026. - Notificación electrónica RTA 20259999968567. - Notificación electrónica RTA 20259999964479. - Notificación electrónica RTA remisorio IGAC 20259999964479. - Notificación electrónica RTA 20259999978311. - Notificación electrónica RTA remisorio IGAC 20259999978226. - Notificación electrónica RTA 20259999979120. - Notificación electrónica RTA 20259999978319. - Notificación electrónica RTA 20259999979827. - Notificación electrónica RTA Remisorio IGAC 20259999973323. - Notificación electronica oficio pone en conocimiento 20259999973323 - Se notificó la contestación de tutela Rad. 2025 -915, Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía. - Se notificó la contestación de tutela Rad. No. 2025-377, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias. - Se notificó la contestación de tutela Rad. No. 2025-588, Juzgado Quince de Familia de Bogotá. - Se notificó la contestación de tutela Rad. No. 2025-1072 Juzgado Primero Civil Municipal de Chía. - Se notificó la contestación de tutela Rad. No. 2025- 794 - Se realizó la gestión ante el ingeniero Euclides a efec de poner en conocimiento las resoluciones proferidas el mes 3417- 2025, 4479-2025, 3423-2025,3424-2025, 342025 y 3426-2025.
9. Brindar apoyo en la organización de los de los expedientes a su cargo	100%		Se verifico el apoyo de la contratista al realizar: Se brindó apoyo en la organización de expedientes analizados para impulso procesal.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 20 días	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo.	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						
N/A						
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	
NOMBRE	_____
CARGO	_____
CORREO	_____
	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7254778		CONTRATISTA	MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	
FECHA DE CONTRATO	16/01/2025	NIT / CC	30080852	TELÉFONO	3006118614
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	2/10/2025	PERÍODO EVALUADO DEL	21/08/2025	AL	20/09/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	21	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		97	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.